AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA COMÚN DE PROCESOS FISCALES

ESTADO No. 13

Fijado el diez (10) de marzo de 2023, a las 7:30 a.m.

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA

No.	NÚMERO DE EXPEDIENTE	NATURALEZA DE PROCESO	IMPLICADOS	FECHA DE LA PROVIDENCIA	ASUNTO DE LA PROVIDENCIA
1	JC-212-212-101-2008 (Acumulado con JC-212-058-2008)	Jurisdicción Coactiva	José Hercilio Garcés Angulo	9/03/2023	Auto por medio del cual se acepta un pago
2	RF-212-296-2018	Responsabilidad Fiscal	Ernesto Ruiz Dussan Sandra Erika Burgos Mena Magna Consuelo Chequemarca García Rolando Castro Falla Edgar Garavito Jorge Arturo Galvis Arias Rafael José Pérez Erazo Nelson Armando Oriz Sanclemente Wilmer Alberto Orjuela Lozano Miller Alejandro Rojas Ortega Cesar Augusto Calbo Borrero Juan Carlos Reyez Rojas Sandra Carolina Chacón Granados Sandra Patricia Vargas Vargas Sergio Antonio Castro Rey	9/03/2023	Por medio del cual se desplaza y se nombra apoderado de oficio
3	RF-212-333-2022	Responsabilidad Fiscal	Jhonny Alezander Medoza Vásquez Jesús María Acevedo Magaldi Gysell Esther Sanz González Luis Fernando Castro Pineda	9/03/2023	Por medio del cual se fija fehca y hora para escuchar versión libre y espontánea
4	JC-212-096-2008	Jurisdicción Coactiva	Luis Eduardo Arévalo Pérez	9/03/2023	Auto por medio del cual se ordena requerir
5	JC-212-098-2008	Jurisdicción Coactiva	Israel Zúñiga Barbosa	9/03/2023	Auto por medio del cual se actualiza una deuda se invita al pago de la misma o realizar un acuerdo de pago
6	PS-212-283-2022	Sancionatorio Fiscal	Paola Ximena Delgado Parra	9/03/2023	Por medio del cual se cierra periodo probatorio y se traslada para alegar de conclusión
7	JC-212-154-2022 y JC-212-156-2022	Jurisdicción Coactiva	Omar Javier Contreras Socarras	9/03/2023	Auto por medio del cual se acepta pago
8	PS-212-285-2022	Sancionatorio Fiscal	Irma Janeth Mallama Narváez	9/03/2023	Por medio del cual se fija fecha para la recepción de pruebas testimoniales
9	RF-212-329-2020	Responsabilidad Fiscal	Faber Enrique Álzate Martínez Luis Eduardo Álvarez Vera Leticia Urrego Pérez Elkin de Jesús Arteaga González	9/03/2023	Por medio del cual se fija fecha y hora para recepcionar versión libre y espontánea
10	RF-212-329-2020	Responsabilidad Fiscal	Faber Enrique Álzate Martínez Luis Eduardo Álvarez Vera Leticia Urrego Pérez Elkin de Jesús Arteaga González	9/03/2023	Por medio del cual se vincula tercero civilmente responsable

Desfijado el diez (10) de marzo de 2023, a las 4:30 p.m.

CLAUDIA PATRICIA JIMENEZ LEAL

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA

"La AGR, prohíbe de manera expresa cualquier práctica de soborno, en favor propio o de un tercero, para que un servidor público haga o deje de hacer una actividad, en contra del ordenamiento legal. Norma ISO 37001:2016.

Igualmente invita a conocer la política del Sistema de Gestión Antisoborno implementada por la entidad, consultando a través de nuestra página Web y, a través del BOTÓN de denuncias, dar a conocer hechos de soborno a fin de prevenirlo y mitigarlo"